

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-367

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, DE FECHA 05/02/2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL RALLY DE ACUARELA DE MONTILLA

**BDNS (Identif.) 813653**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813653>)

**Primero: Beneficiarios/as**

Podrán participar todos los asistentes a la jornada en Montilla del III Festival Internacional de Acuarela Córdoba 2025, a celebrar el 12 de marzo de 2025.

**Segundo: Objeto**

Premiar los mejores trabajos en la técnica de la acuarela realizados por los participantes durante el rally por los puntos emblemáticos marcados por la organización del concurso.

**Tercero: Cantidad**

Se contemplan los siguientes premios y gratificaciones:

- Primer Premio: QUINIENTOS EUROS (500 €)
- Accésit: CIEN EUROS (100 €)

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria. El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad.
- Fotocopia del DNI.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes: en este caso, la retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

**Cuarto: Presentación de solicitudes**

Los participantes podrán inscribirse de manera gratuita mediante formulario facilitado por la organización el mismo día del concurso y validado por personal municipal, el 12 de marzo de 2025.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0ABC DEB2 6C27 2F1C FAC4 **Fecha Firma:** 11-02-2025 07:58:27  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



**Quinto: Publicación**

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección:

[https://montilla.es/wp-content/uploads/2025/02/BASES\\_RALLY\\_ACUARELA\\_MONTILLA.pdf](https://montilla.es/wp-content/uploads/2025/02/BASES_RALLY_ACUARELA_MONTILLA.pdf)

Montilla, 5 de febrero de 2025.– El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

